



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

VISTO la presentación efectuada por la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita convalidar la inscripción de un grupo de aspirantes en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior por Ordenanza N° 965 admitió la posibilidad de autorizar con carácter estrictamente excepcional a aspirantes que acreditan méritos sobresalientes a cursar Ciclos de Licenciaturas o Trayectos de Articulación.

Que en consecuencia para aquellos que no cubran las condiciones de ingreso es factible realizar una sumatoria de las distintas certificaciones que los aspirantes posean en cuanto a carreras terciarias no universitarias realizadas, cursos de actualización y/o perfeccionamiento, actuaciones profesionales pertinentes y relevantes, actuaciones docentes, etc.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los diferentes caso que nos ocupa y observó que los méritos son suficientes para dar lugar a la excepción solicitada por los interesados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

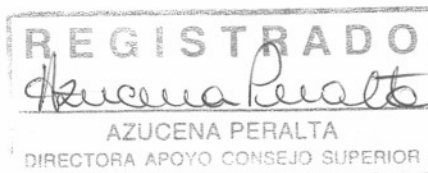
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Autorizar como medida de excepción por méritos reconocidos a los aspirantes que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución, a cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 173/2007

mgb

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 173/2007**

**FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

**ASPIRANTES A LA CARRERA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I. N°</b>
Ing. Enrique Carlos Bombelli.	16.559.080
Prof. Adrián Petrini.	16.525.479
Prof. Ángela Lapenna	13.677.225
Prof. Marta Beatriz Rubio Reyna	11.763.023

-----